

Plan de Salud 2021



Infórmese del porcentaje de cobertura, a los gastos médicos y hospitalarios, de prestaciones de la medicina curativa, sobre los aranceles que se indican a continuación:

• HOSPITALIZACIÓN Y CIRUGÍA AMBULATORIA

PRESTADOR	CONCURRENCIA	ARANCEL	DETALLE
Hospital de Carabineros.	55%	FONASA 2	En este rubro se consideran día cama, derecho a pabellón, exámenes, medicamentos, honorarios médicos y traslado en ambulancia.
Hospital DIPRECA.	55%	FONASA 2	
Prestadores de salud en convenio.	50%	FONASA 1	

• Medicamentos Hospitalizados

PRESTADOR	CONCURRENCIA	ARANCEL
Hospitales Ins tucionales. (HOSDIP - HOSCAR)	55%	FONASA 2
Prestadores de Salud en convenio.	50%	FONASA 1

• ATENCIONES AMBULATORIAS

PRESTADOR	CONCURRENCIA	ARANCEL	DETALLE
Hospital de Carabineros y sus centros de salud y aquellos cuya subordinación es sólo técnica.	55%	FONASA 2	En este rubro se consideran las consultas médicas, exámenes, procedimientos, derechos de pabellón y honorario médico, cuando correspondan.
Hospital DIPRECA.	55%	FONASA 2	
Servicio Médico DIPRECA.	55%	FONASA 2	
Prestadores de salud en convenio.	50%	FONASA 1	

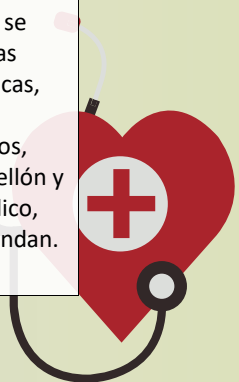
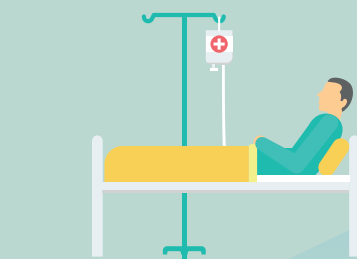
• PAGO ASOCIADO A DIAGNÓSTICO (PAD)

PRESTADOR	CONCURRENCIA	ARANCEL	DETALLE
Prestadores Ins tucionales: - Hospital DIPRECA. - Hospital de Carabineros.	55%	del arancel cobrado	En este rubro se consideran los paquetes quirúrgicos hospitalizados, para los cuales existen aranceles convenidos.
Prestadores en convenio.	50%	del arancel cobrado	

• TRATAMIENTOS ESPECIALES

TRATAMIENTOS DE DIÁLISIS		
PRESTADOR	CONCURRENCIA	ARANCEL
Prestadores Ins tucionales: - Hospital DIPRECA. - Hospital de Carabineros.	95%	Del arancel FONASA.
Prestadores en convenio.	95%	Del arancel FONASA.

TRATAMIENTO VIH/SIDA		
PRESTADOR	CONCURRENCIA	ARANCEL
Hospitales Ins tucionales (HOSDIP-HOSCAR) y prestadores en convenio del Sistema Nacional de Servicios de Salud en convenio.	95%	Del valor cobrado, para todas las prestaciones asociadas.





• TRATAMIENTOS ESPECIALES



TRATAMIENTOS ESPECIALES DE TIPO AMBULATORIO CON MEDICAMENTOS		
PRESTADOR	CONCURRENCIA	ARANCEL
Medicamentos oncológicos, modificadores de esclerós múl ple e inmunosupresores ambulatorios. • Hospitales Ins tucionales. (HOSDIP-HOSCAR) <i>Este aporte es sólo para aquellos tratamientos otorgados a beneficiarios que se atiendan en el HOSDIP y HOSCAR.</i>	60%	Del valor cobrado, según arsenal farmacológico visado por la Jefatura de la Administradora de Fondos de Salud, previa evaluación de la Contraloría Médica, quienes determinarán la idoneidad del fármaco. El arsenal farmacológico deberá ser acordado con los hospitales ins tucionales y dispuestos por resolución exenta.

• EXCLUSIONES

A.- Aquellas necesarias para el tratamiento de las patologías o secuelas derivadas de tratamientos cosméticos o modificaciones corporales voluntarias.

B.- Tratamientos que busquen esterilidad quirúrgica, salvo la ligadura de trompas de falopio en el contexto de una cirugía cesárea.

C.- Tratamientos de la infertilidad que involucren técnicas de selección o transferencia de gametos o embriones, o uso de fármacos pro-ovulatorios.

D.- Cirugías o procedimientos bariátricos, sus complicaciones y secuelas, incluyendo eventuales maniobras quirúrgicas o procedimientos destinados a resecar tejido redundante tras la baja de peso. Salvo que dichas cirugías o procedimientos bariátricos sean prestados en el Hospital Institucional de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y Hospital de Carabineros de Chile, previa visación escrita de la Contraloría Médica de la DIPRECA. Asimismo, las maniobras quirúrgicas o procedimientos destinados a resecar tejido redundante tras la baja de peso que ocurra posterior a la cirugía o procedimiento bariátrico realizado en ambos hospitales señalados precedentemente, requerirá previa visación por escrito de Contraloría Médica de DIPRECA.

E.- Cirugías refractivas oftalmológicas o con procedimientos de láser.

PRESTACIÓN	CONCURRENCIA	ARANCEL
Cirugía o alomológica. refrac va (Láser).	50%	Del valor cobrado para funcionarios ac vos tulares.

PRESTACIÓN	CONCURRENCIA	ARANCEL
Hospitalizaciones psiquiátricas con prestadores de salud en convenio.	50% día cama y medicamentos.	Desde la 1ª a la 4ª hospitalización: 50% día cama Arancel Fonasa Nivel 1 y 50% en medicamentos.

PRESTACIÓN	CONCURRENCIA	ARANCEL
Hospitalizaciones en centros de rehabilitación con prestadores en convenio.	50% día cama y medicamentos.	Desde la 1ª a la 4ª hospitalización: 50% día cama arancel Fonasa Nivel 1 y 50% en medicamentos.

PRESTACIÓN	CONCURRENCIA	ARANCEL
Enfermería domiciliaria con prestadores en convenio.	50% por sesión.	De la cobertura del arancel FONASA 1. Máx. 28 sesiones anuales, previa autorización y visación correspondiente

PRESTACIÓN	CONCURRENCIA	ARANCEL
Kinesiología domiciliaria con prestadores en convenio.	50% por sesión.	De la cobertura del arancel FONASA 1. Máx. 30 sesiones anuales, previa autorización y visación correspondiente

PRESTACIÓN	CONCURRENCIA	ARANCEL
Prestaciones robó cas. (sólo HOSDIP)	55% homologando el costo de esta intervención a una cirugía normal.	De la cobertura del arancel FONASA 2 más costos fijos e insumos del robot.

PRESTACIONES MÉDICAS NO CODIFICADAS EN FONASA			
PRESTADOR	CONCURRENCIA	ARANCEL	DETALLE
Hospitales Ins tucionales. (HOSDIP-HOSCAR)	55%	del arancel cobrado.	Estas prestaciones no se puedan homologar a Fonasa en ningún caso. Debe contar con autorización visación correspondiente.
Prestadores de salud en convenio.	50%	del arancel cobrado.	



Acceda al documento completo en www.dipreca.cl, botón "Salud" y luego ingresando a la sección "Sistema de Salud" y, posteriormente, a "Concurrencias".